

Expediente: 88/23

Carátula: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL C/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-DEMANDADO

900000000000 - GARCIA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO

20295411768 - PEÑAFLORE, VICTOR MANUEL-ACTOR/A

900000000000 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 88/23



H3020185161

AUTOS: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL c/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°88/23.-

Monteros, 25 de octubre de 2024.

A la presentación de fecha 22/10/2024 realizada por el Dr. Juan Pablo Gallado:

Encontrándose los presentes autos radicados en la Defensoría de NAYCR: Resérvese para ser decretado una vez devueltos los mismos.- MRG FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.